



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

VICERECTORAT D'ALUMNAT  
I EXTENSIÓ UNIVERSITÀRIA

# Calendario Académico curso 2017-2018

Aprobado por Comisión Académica de fecha 18 de enero de 2017  
Aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 2 de febrero de 2017



## Índice

|       |   |    |
|-------|---|----|
| 1     | INTRODUCCIÓN.....   | 5  |
| 2     | ESTUDIOS DE GRADO .....   | 5  |
| 2.1   | SOLICITUDES DE ADAPTACIÓN A ESTUDIOS DE GRADO .....   | 5  |
| 2.1.1 | PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES .....   | 5  |
| 2.1.2 | RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN .....   | 5  |
| 2.2   | PREINSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN.....  | 5  |
| 2.2.1 | PLAZO PREINSCRIPCIÓN UNIVERSITARIA ALUMNOS NUEVO INGRESO.....   | 5  |
| 2.2.2 | ADMISIÓN DE ESTUDIANTES POR CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS<br>PARCIALES ESPAÑOLES O ESTUDIOS EXTRANJEROS ..... | 6  |
| 2.3   | SOLICITUDES DE PERMANENCIA EN LA TITULACIÓN .....   | 6  |
| 2.3.1 | PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES .....   | 6  |
| 2.3.2 | REMISIÓN INFORME DE LAS COMISIONES ACADÉMICAS .....   | 6  |
| 2.3.3 | RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN .....   | 6  |
| 2.4   | SOLICITUDES DE REINGRESO EN LA TITULACIÓN .....   | 7  |
| 2.4.1 | PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES .....   | 7  |
| 2.4.2 | RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN .....   | 7  |
| 2.5   | MATRÍCULA .....   | 7  |
| 2.5.1 | FECHAS DE MATRÍCULA.....  | 7  |
| 2.5.2 | SOLICITUDES MODALIDAD DE MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL.....  | 8  |
| 2.5.3 | PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA .....  | 8  |
| 2.5.4 | SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA.....  | 8  |
| 2.6   | RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.....   | 8  |
| 2.6.1 | PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES .....   | 8  |
| 2.6.2 | RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN .....   | 9  |
| 2.7   | TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.....  | 9  |
| 2.7.1 | PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES .....   | 9  |
| 2.7.2 | RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN .....   | 9  |
| 2.8   | INICIO Y FIN DE CURSO.....  | 9  |
| 2.8.1 | INICIO DE CURSO .....   | 9  |
| 2.8.2 | FIN DE CURSO.....   | 10 |
| 2.9   | EXÁMENES Y EVALUACIÓN.....  | 10 |
| 2.9.1 | EVALUACIÓN POR CURRÍCULUM .....   | 10 |



|       |  |    |
|-------|--|----|
| 2.9.2 | ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN .....  | 10 |
| 2.10  | PRESENTACIÓN ACTAS .....   | 11 |
| 3     | ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO .....   | 11 |
| 3.1   | PREINSCRIPCIÓN .....   | 11 |
| 3.1.1 | PLAZO ORDINARIO (Fase A).....  | 11 |
| 3.1.2 | PLAZO EXTRAORDINARIO (Fase B) <sup>8</sup> .....                                   | 11 |
| 3.2   | SOLICITUDES DE PERMANENCIA EN LA TITULACIÓN .....                                  | 12 |
| 3.2.1 | PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES .....                                  | 12 |
| 3.2.2 | REMISIÓN INFORME DE LAS COMISIONES ACADÉMICAS .....                                | 12 |
| 3.2.3 | RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN .....  | 12 |
| 3.3   | SOLICITUDES DE REINGRESO EN LA TITULACIÓN .....                                    | 12 |
| 3.3.1 | PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES .....                                  | 12 |
| 3.3.2 | RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN .....  | 12 |
| 3.4   | ADAPTACIÓN DESDE MÁSTERES CON PLANES DE ESTUDIO MODIFICADOS O EN<br>EXTINCIÓN..... | 13 |
| 3.4.1 | PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES .....                                  | 13 |
| 3.4.2 | RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN .....  | 13 |
| 3.5   | MATRÍCULA .....  | 13 |
| 3.5.1 | FECHAS DE MATRÍCULA.....   | 13 |
| 3.5.2 | SOLICITUDES MODALIDAD DE MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL.....                           | 13 |
| 3.5.3 | PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA .....   | 14 |
| 3.5.4 | SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA.....   | 14 |
| 3.6   | RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.....  | 14 |
| 3.6.1 | PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES .....  | 14 |
| 3.6.2 | RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN .....  | 14 |
| 3.7   | TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.....   | 15 |
| 3.7.1 | PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES .....  | 15 |
| 3.7.2 | RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN .....  | 15 |
| 3.8   | INICIO Y FIN DE CURSO.....   | 15 |
| 3.8.1 | INICIO DE CURSO .....  | 15 |
| 3.8.2 | FIN DE CURSO.....  | 15 |
| 3.9   | EXÁMENES Y EVALUACIÓN.....   | 16 |
| 3.9.1 | EVALUACIÓN POR CURRÍCULUM .....  | 16 |
| 3.9.2 | ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN .....  | 16 |



|      |   |    |
|------|---|----|
| 3.10 | PRESENTACIÓN ACTAS .....  | 16 |
| 4    | ESTUDIOS DE DOCTORADO .....                                     | 17 |
| 4.1  | ADMISIÓN A UN PROGRAMA DE DOCTORADO .....                       | 17 |
| 4.2  | PREINSCRIPCIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS .....                  | 17 |
| 5    | PERÍODO VACACIONES ESTUDIANTES .....                            | 18 |
| 5.1  | NAVIDAD .....   | 18 |
| 5.2  | FALLAS .....  | 18 |
| 5.3  | SEMANA SANTA.....   | 18 |
| 6    | DÍAS FESTIVOS .....   | 18 |
| 6.1  | EN EL ÁMBITO NACIONAL .....                                     | 18 |
| 6.2  | EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y FIESTAS LOCALES ..... | 19 |
| 7    | DÍAS DE LA SEMANA CON DOCENCIA DE DIFERENTE DÍA.....            | 19 |
| 8    | NOTAS ADICIONALES.....  | 19 |

## 1 INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 7 de la Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado de la Universitat Politècnica de València, se propone para su aprobación por el Consejo de Gobierno de esta Universidad el presente calendario académico del curso 2017/18.

El presente calendario se estructura en base a los distintos niveles de estudios oficiales de grado, máster universitario y doctorado, aglutinando para cada uno de ellos los distintos procesos académicos que resultan de aplicación a sus estudiantes.

Se elimina del presente calendario el apartado correspondiente a los títulos de primer y segundo ciclo, puesto que se extinguen completamente en fecha 30 de septiembre de 2017. No obstante, se incorpora dentro del apartado correspondiente a estudios de grado, los períodos previstos con carácter general para las solicitudes de adaptación de estudiantes que no han podido finalizar sus estudios en el título en extinción y desean continuarlos cursando los correspondientes títulos de grado.

## 2 ESTUDIOS DE GRADO

### 2.1 SOLICITUDES DE ADAPTACIÓN A ESTUDIOS DE GRADO

#### 2.1.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

- **Julio:** Del 5 al 14 de julio de 2017
- **Septiembre:** Del 4 al 15 de septiembre de 2017

#### 2.1.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- **Solicitudes presentadas en julio:** Hasta el 8 de septiembre de 2017
- **Solicitudes presentadas en septiembre:** Hasta el 29 de septiembre de 2017

Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de adaptación de estudiantes.

### 2.2 PREINSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN

#### 2.2.1 PLAZO PREINSCRIPCIÓN UNIVERSITARIA ALUMNOS NUEVO INGRESO

- **Presentación de solicitudes:**
  - Período(s) a determinar por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte



Para los estudiantes que accedan a la Universidad por la vía prevista en el vigente art. 38 y la disposición adicional trigésima tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación<sup>1</sup>), así como su normativa de desarrollo, la ampliación del anterior plazo, en su caso, será igualmente fijado por la administración educativa competente

- **Aceptación de solicitantes:**
  - Fecha a determinar por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.  
(Fecha estimada: 14 de julio de 2017).

## **2.2.2 ADMISIÓN DE ESTUDIANTES POR CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARCIALES ESPAÑOLES O ESTUDIOS EXTRANJEROS**

### **2.2.2.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN:**

- **Plazo ordinario:** del 20 de febrero al 3 de marzo de 2017.
- **Plazo extraordinario** (si existen vacantes): del 3 al 10 de julio de 2017.
- **Plazo adicional** (si existen vacantes): del 18 al 19 de septiembre de 2017.

### **2.2.2.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:**

- **Plazo ordinario:** hasta el 31 de mayo de 2017.
- **Plazo extraordinario** (si existen vacantes): hasta el 15 de septiembre de 2017.
- **Plazo adicional** (si existen vacantes): hasta el 29 de septiembre de 2017.

## **2.3 SOLICITUDES DE PERMANENCIA EN LA TITULACIÓN**

### **2.3.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES**

- Plazo general: del 10 al 12 de julio de 2017.

### **2.3.2 REMISIÓN INFORME DE LAS COMISIONES ACADÉMICAS**

- Plazo general: hasta el 19 de julio de 2017.

### **2.3.3 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN**

- Plazo general: hasta el 27 de julio de 2017.

En caso de asignaturas con plazo de validación de las calificaciones definitivas en fecha posterior, el alumno podrá presentar la solicitud cuando conozca el resultado.

<sup>1</sup> El artículo 38.5 señala: "Podrán acceder a las universidades españolas, sin necesidad de realizar la prueba de acceso, los alumnos procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos alumnos cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades."



## 2.4 SOLICITUDES DE REINGRESO EN LA TITULACIÓN

En caso de estudiantes que hayan sido desvinculados de sus estudios por incumplir los requisitos de permanencia y se encuentren en situación de solicitar el reingreso, por no estar desvinculados con carácter definitivo.

### 2.4.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

- Plazo general: del 12 de junio al 17 de julio de 2017.

### 2.4.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- Plazo general: hasta el 27 de julio de 2017.

Fuera de estos plazos y a criterio de la Comisión de Permanencia y Evaluación por Curriculum se podrán atender y resolver solicitudes de reingreso de estudiantes.

## 2.5 MATRÍCULA

### 2.5.1 FECHAS DE MATRÍCULA

#### 2.5.1.1 ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

- **Admitidos en preinscripción:**

- Pendiente de establecer en función de las fechas de publicación de resultados de preinscripción establecidas por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.
  - Fecha estimada: del 17 al 18 de julio de 2017.
- **PLAZAS VACANTES REASIGNADAS:** del 20 de julio al 4 de septiembre de 2017, en los estudios en que existan vacantes.

Después de este plazo, las Escuelas y Facultades podrán realizar llamamientos de las listas de espera de sus títulos de grado, para cubrir nuevas vacantes.

- **Admitidos por Continuación de Estudios:**

- 25 de julio de 2017.

A los estudiantes admitidos en los períodos extraordinario y adicional se les asignará una fecha de matrícula con posterioridad a su admisión.

#### 2.5.1.2 ALUMNOS ANTIGUOS

- Del 19 al 24 de julio de 2017.

Los estudiantes que, incumpliendo los requisitos de rendimiento para permanecer en los estudios, resulten eximidos por la Comisión de Permanencia y Evaluación por curriculum, serán citados a matrícula a partir del 28 de julio.



## 2.5.2 SOLICITUDES MODALIDAD DE MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL

### 2.5.2.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES<sup>2</sup>

#### 2.5.2.1.1 ALUMNOS DE NUEVO INGRESO<sup>3</sup>:

- Del 17 al 18 de julio de 2017.

Los estudiantes de nuevo ingreso formalizarán su matrícula a tiempo completo. En caso de obtener resolución favorable a su solicitud de matrícula a tiempo parcial, podrán modificar su matrícula tras la resolución.

Los estudiantes admitidos con posterioridad a estas fechas presentarán solicitud según plazo establecido por su centro.

#### 2.5.2.1.2 ALUMNOS ANTIGUOS:

- Del 10 al 13 de julio de 2017.

### 2.5.2.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

#### 2.5.2.2.1 ALUMNOS DE NUEVO INGRESO:

- Hasta el 28 de julio de 2017.

#### 2.5.2.2.2 ALUMNOS ANTIGUOS:

- Hasta el 18 de julio de 2017.

## 2.5.3 PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El procedimiento ordinario de matrícula es no presencial a través de internet. Excepcionalmente, en aquellos casos en que el estudiante no pueda disponer de un PC con conexión a internet podrá acudir al aula habilitada por su centro docente, a la que accederá según su hora de cita y disponibilidad de equipos.

## 2.5.4 SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA

- Plazo general: hasta el día 31 de octubre de 2017.

En caso de ser aceptada, supone la anulación de la totalidad de asignaturas del curso, e implica el reintegro al alumno del importe abonado hasta la fecha correspondiente a precios públicos por actividad docente. Fuera del plazo general podrán aceptarse solicitudes de anulación de matrícula con los efectos económicos que indique la resolución.

## 2.6 RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

### 2.6.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

<sup>2</sup>Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de matrícula a tiempo parcial, debidamente justificadas por los estudiantes.

<sup>3</sup> Este plazo podrá ser modificado en función de las fechas de publicación de resultados establecidas por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.





- Plazo general: del 17 de julio al 6 de septiembre de 2017

Es requisito necesario haber formalizado la matrícula del curso con carácter previo a la solicitud de reconocimiento. Cuando con carácter excepcional la matrícula se realice con posterioridad a esa fecha, podrán solicitarse reconocimientos desde el momento de la matrícula durante un plazo de 10 días.

## 2.6.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- Plazo general: hasta el 31 octubre de 2017.

Con carácter excepcional y a propuesta de la Comisión Académica del título, podrán emitirse resoluciones con posterioridad a esta fecha.

## 2.7 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

### 2.7.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Plazo general: del 17 de julio al 31 de octubre de 2017 (tras formalizar matrícula).

### 2.7.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- Plazo general: hasta el 30 noviembre de 2017.

Con carácter excepcional y a propuesta de la Comisión Académica del título, podrán emitirse resoluciones con posterioridad a esta fecha.

## 2.8 INICIO Y FIN DE CURSO

### 2.8.1 INICIO DE CURSO

1 de septiembre de 2017

#### 2.8.1.1 INICIO PRIMER SEMESTRE

- Inicio de clases: 4 de septiembre de 2017.
- JORNADAS DE ACOGIDA: Entre el 4 y el 5 de septiembre de 2017

Para los alumnos de nuevo ingreso las ERT podrán retrasar el inicio de las clases hasta la finalización de las actividades de acogida programadas.

#### 2.8.1.2 FIN PRIMER SEMESTRE<sup>4</sup>

26 de enero de 2018

#### 2.8.1.3 INICIO SEGUNDO SEMESTRE

29 de enero de 2018

<sup>4</sup> Para titulaciones de Grado, en las fechas indicadas deben estar finalizados la totalidad de actos de evaluación necesarios para la calificación final de las asignaturas de primer semestre

#### 2.8.1.4 FIN SEGUNDO SEMESTRE<sup>5</sup>

22 de junio de 2018

#### 2.8.2 FIN DE CURSO<sup>6</sup>

31 de julio de 2018

## 2.9 EXÁMENES Y EVALUACIÓN

### 2.9.1 EVALUACIÓN POR CURRÍCULUM

Salvo circunstancias excepcionales, la evaluación por currículum se realizará cuando se disponga de calificación final de todas las asignaturas del curso académico ajustándose al siguiente calendario:

- Evaluación y Presentación de propuestas por las ERT: del 9 al 11 de julio de 2018
- Resolución CPEC: Hasta el 16 de julio de 2018

Estas fechas podrán anticiparse en la evaluación de bloques curriculares compuestos por asignaturas de segundo semestre de cuarto curso de grado que cuenten con calificaciones definitivas, con objeto de facilitar a los estudiantes la finalización de sus estudios.

### 2.9.2 ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN

Exclusivamente para estudiantes a quienes les falte únicamente para finalizar sus estudios un máximo de 20 ECTS, excluido el Trabajo Fin de Grado y, en su caso, las prácticas externas.

#### 2.9.2.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Para asignaturas del primer semestre: del 12 al 18 de febrero de 2018.
- Para asignaturas del primer semestre, del segundo semestre o anuales, o cualquier combinación de ellas: del 9 al 15 de julio de 2018.
- Para asignaturas del primer y/o del segundo semestre del último curso en titulaciones que hayan concentrado la docencia correspondiente al segundo semestre del último curso, el centro podrá habilitar plazos de solicitud adicionales posteriores a la fecha límite de entrega de actas que haya establecido para las asignaturas del segundo semestre de último curso.

#### 2.9.2.2 RESOLUCIÓN DEL CENTRO

- Para asignaturas del primer semestre: hasta el 9 de marzo de 2018.
- Para asignaturas del primer semestre, del segundo semestre o anuales, o cualquier combinación de ellas: hasta el 5 de septiembre de 2018.
- Para asignaturas del primer y/o del segundo semestre del último curso en titulaciones que hayan concentrado la docencia correspondiente al segundo semestre del último curso, se resolverá en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde el día

<sup>5</sup>Para titulaciones de Grado, en las fechas indicadas deben estar finalizados la totalidad de actos de evaluación necesarios para la calificación final de las asignaturas de segundo semestre y anuales

<sup>6</sup>Para aquellos alumnos de grado que lleven a cabo actividades académicas autorizadas que requieran su desarrollo fuera de la fecha final del curso establecida, la fecha fin de curso es el 30 de septiembre de 2018.

siguiente a la finalización del plazo de solicitud adicional habilitado, en su caso, por el centro.

## 2.10 PRESENTACIÓN ACTAS

- Primer semestre: hasta el 9 de febrero de 2018
- Segundo semestre o anuales: hasta el 6 de julio de 2018

Por parte de las Escuelas y Facultades podrá anticiparse la fecha de entrega de actas de asignaturas de segundo semestre de cuarto curso de grado, con objeto de facilitar a los estudiantes la finalización de sus estudios.

La fecha límite de entrega de las actas de los actos extraordinarios de evaluación será el 28 de septiembre de 2018.

En los contratos programas se fijará la fecha de entrega de actas de forma que se garantice el cumplimiento de las fechas límite señaladas en este calendario.

## 3 ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

### 3.1 PREINSCRIPCIÓN<sup>7</sup>

#### 3.1.1 PLAZO ORDINARIO (Fase A)

- Alumnos nuevo ingreso: del 29 de mayo al 16 de junio de 2017.
- Fecha límite para la consideración de condiciones académicas: 17 de julio de 2017<sup>8</sup>.
- Resolución de solicitudes por las CAT: hasta el 19 de julio de 2017.
- Publicación de resultados de la preinscripción: 21 de julio de 2017.

#### 3.1.2 PLAZO EXTRAORDINARIO (Fase B)<sup>8</sup>

La fase B sólo para másteres con plazas vacantes.

<sup>7</sup> Los estudiantes interesados podrán formalizar la preinscripción aunque estén pendientes del PFC/TFG, así como de calificaciones finales de asignaturas/créditos. Los estudiantes que no han completado sus estudios de acceso podrán ser admitidos en másteres que no habiliten para el ejercicio de una profesión regulada, tanto en la fase A como en la fase B de preinscripción. No obstante, en el caso de másteres que habiliten para el ejercicio de una profesión regulada, sólo podrán ser admitidos estudiantes que no han completado sus estudios de acceso en la fase B de preinscripción. En ambas fases tendrán preferencia para su admisión quienes acrediten que han finalizado los estudios requeridos para el acceso al máster. La admisión estará condicionada a la acreditación de la obtención del título de acceso antes del 31 de diciembre de 2017.

<sup>8</sup> Los estudiantes preinscritos en fase A que finalicen los estudios de acceso con posterioridad al 17 de julio de 2017, se incluirán automáticamente en la fase B de preinscripción.



- Alumnos nuevo ingreso: del 5 al 8 de septiembre de 2017 (se incluirán automáticamente los estudiantes preinscritos en Fase A que hayan finalizado la titulación con posterioridad al 17 de julio)
- Fecha límite para la consideración de condiciones académicas: 15 de septiembre de 2017.
- Resolución de solicitudes por las CAT: hasta el 19 de septiembre de 2017.
- Publicación de resultados de la preinscripción: 21 de septiembre de 2017.

## 3.2 SOLICITUDES DE PERMANENCIA EN LA TITULACIÓN

### 3.2.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

- Plazo general: del 10 al 12 de julio de 2017.
- Plazo para estudiantes de primer curso de máster: del 24 al 26 julio de 2017.

### 3.2.2 REMISIÓN INFORME DE LAS COMISIONES ACADÉMICAS

- Plazo general: hasta el 19 de julio de 2017.
- Plazo para estudiantes de primer curso de máster: hasta el 27 de julio de 2017.

### 3.2.3 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- Plazo general: hasta el 27 de julio de 2017.
- Plazo para estudiantes de primer curso de máster: hasta el 31 de julio de 2017.

En caso de asignaturas con plazo de validación de las calificaciones definitivas en fecha posterior, el alumno podrá presentar la solicitud cuando conozca el resultado.

## 3.3 SOLICITUDES DE REINGRESO EN LA TITULACIÓN

En caso de estudiantes que hayan sido desvinculados de sus estudios por incumplir los requisitos de permanencia y se encuentren en situación de solicitar el reingreso, por no estar desvinculados con carácter definitivo.

### 3.3.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

- Plazo general: del 12 de junio al 14 de julio de 2017.

### 3.3.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- Plazo general: hasta el 27 de julio de 2017.

Fuera de estos plazos y a criterio de la Comisión de Permanencia y Evaluación por Curriculum se podrán atender y resolver solicitudes de reingreso de estudiantes.



## 3.4 ADAPTACIÓN DESDE MÁSTERES CON PLANES DE ESTUDIO MODIFICADOS O EN EXTINCIÓN

### 3.4.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

Del 10 al 13 de julio de 2017

### 3.4.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Hasta el 24 de julio de 2017

Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de adaptación de estudiantes.

## 3.5 MATRÍCULA

### 3.5.1 FECHAS DE MATRÍCULA

#### 3.5.1.1 ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

- Admitidos en plazo ordinario (Fase A) de preinscripción: del 25 al 26 de julio de 2017
- Admitidos en plazo extraordinario (Fase B) de preinscripción: 22 de septiembre de 2017

#### 3.5.1.2 ALUMNOS ANTIGUOS

- Del 27 al 31 de julio de 2017.

Los estudiantes que, incumpliendo los requisitos de rendimiento para permanecer en los estudios, resulten eximidos por la Comisión de Permanencia y Evaluación por currículum, serán citados a matrícula a partir del 31 de julio.

### 3.5.2 SOLICITUDES MODALIDAD DE MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL

#### 3.5.2.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES<sup>9</sup>

##### 3.5.2.1.1 ALUMNOS DE NUEVO INGRESO:

En las fechas de preinscripción.

- Plazo ordinario (Fase A): del 29 de mayo al 16 de junio de 2017
- Plazo extraordinario (Fase B): del 4 al 8 de septiembre de 2017

##### 3.5.2.1.2 ALUMNOS ANTIGUOS:

- Del 10 al 13 de julio de 2017

<sup>9</sup>Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de matrícula a tiempo parcial, debidamente justificadas por los estudiantes.



### 3.5.2.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

#### 3.5.2.2.1 ALUMNOS DE NUEVO INGRESO:

- Plazo ordinario (Fase A): hasta el 19 de julio de 2017.
- Plazo extraordinario (Fase B): hasta el 19 de septiembre de 2017.

#### 3.5.2.2.2 ALUMNOS ANTIGUOS:

- Hasta el 21 de julio de 2017.

### 3.5.3 PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El procedimiento ordinario de matrícula es no presencial a través de internet. Excepcionalmente, en aquellos casos en que el estudiante no pueda disponer de un PC con conexión a internet podrá acudir al aula habilitada por su centro docente, a la que accederá según su hora de cita y disponibilidad de equipos.

### 3.5.4 SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA

- Plazo general: hasta el día 31 de octubre de 2017.

En caso de ser aceptada, supone la anulación de la totalidad de asignaturas del curso, e implica el reintegro al alumno del importe abonado hasta la fecha correspondiente a precios públicos por actividad docente. Fuera del plazo general podrán aceptarse solicitudes de anulación de matrícula con los efectos económicos que indique la resolución.

## 3.6 RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

### 3.6.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Plazo ordinario: Desde la formalización de la matrícula hasta el 29 septiembre de 2017.

Es requisito necesario haber formalizado la matrícula del curso con carácter previo a la solicitud de reconocimiento. Cuando con carácter excepcional la matrícula se realice con posterioridad a esa fecha, podrán solicitarse reconocimientos desde el momento de la matrícula durante un plazo de 10 días.

- Plazo extraordinario: del 1 al 29 de diciembre de 2017

### 3.6.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- Plazo ordinario: Hasta el 31 de octubre de 2017
- Plazo extraordinario: Hasta el 31 de enero de 2018



## 3.7 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

### 3.7.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Plazo general: Del 25 de julio al 31 de octubre de 2017 (tras formalizar matrícula).

### 3.7.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- Plazo general: Hasta el 30 noviembre de 2017.

Con carácter excepcional y a propuesta de la Comisión Académica del título, podrán emitirse resoluciones con posterioridad a esta fecha.

## 3.8 INICIO Y FIN DE CURSO

### 3.8.1 INICIO DE CURSO

1 de septiembre de 2017.

#### 3.8.1.1 INICIO PRIMER SEMESTRE

*Primer curso:* 25 de septiembre de 2017.

*Segundo curso:* 4 de septiembre de 2017

#### 3.8.1.2 FIN PRIMER SEMESTRE<sup>10</sup>

*Primer curso:* 16 de febrero de 2018.

*Segundo curso:* 26 de enero de 2018.

#### 3.8.1.3 INICIO SEGUNDO SEMESTRE

*Primer curso:* 19 de febrero de 2018.

*Segundo curso:* 29 de enero de 2018.

#### 3.8.1.4 FIN SEGUNDO SEMESTRE<sup>11</sup>

*Primer curso:* 6 de julio de 2018.

*Segundo curso:* 22 de junio de 2018.

### 3.8.2 FIN DE CURSO.<sup>12</sup>

31 de julio de 2018.

<sup>10</sup> Para titulaciones de Máster, en las fechas indicadas deben estar finalizados la totalidad de actos de evaluación necesarios para la calificación final de las asignaturas de primer semestre.

<sup>11</sup> Para titulaciones de Máster, en las fechas indicadas deben estar finalizados la totalidad de actos de evaluación necesarios para la calificación final de las asignaturas de segundo semestre y anuales.

<sup>12</sup> Para aquellos alumnos de Máster que lleven a cabo actividades académicas autorizadas que requieran su desarrollo fuera de la fecha final del curso establecida, la fecha fin de curso es el 30 de septiembre de 2018.



## 3.9 EXÁMENES Y EVALUACIÓN

### 3.9.1 EVALUACIÓN POR CURRÍCULUM

Salvo circunstancias excepcionales, la evaluación por curriculum se realizará cuando se disponga de calificación final de todas las asignaturas del curso académico ajustándose al siguiente calendario:

- Evaluación y Presentación de propuestas por las ERT: del 23 al 24 de julio de 2018.
- Resolución CPEC: Hasta el 31 de julio de 2018.

### 3.9.2 ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN

Exclusivamente para estudiantes a quienes les falte únicamente para finalizar sus estudios un máximo de 10,5 ECTS, excluido el Trabajo Fin de Máster y, en su caso, las prácticas externas.

#### 3.9.2.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Asignaturas del primer semestre: del 5 al 11 de marzo de 2018.
- Para asignaturas del primer semestre, del segundo semestre o anuales, o cualquier combinación de ellas: del 23 al 29 de julio de 2018.

#### 3.9.2.2 RESOLUCIÓN DE LA ERT

- Para asignaturas del primer semestre: hasta el 12 de abril de 2018.
- Para asignaturas del primer semestre, del segundo semestre o anuales, o cualquier combinación de ellas: hasta el 19 de septiembre de 2018

## 3.10 PRESENTACIÓN ACTAS

- Primer semestre:
  - Primer curso:* hasta el 2 de marzo de 2018
  - Segundo curso:* hasta el 9 de febrero de 2018
- Segundo semestre o anuales:
  - Primer curso:* hasta el 20 de julio de 2018.
  - Segundo curso:* hasta el 6 de julio de 2018.

La fecha límite de entrega de las actas de los actos extraordinarios de evaluación será el 28 de septiembre de 2018.

En los contratos programas se fijará la fecha de entrega de actas de forma que se garantice el cumplimiento de las fechas límite señaladas en este calendario.



## 4 ESTUDIOS DE DOCTORADO

### 4.1 ADMISIÓN A UN PROGRAMA DE DOCTORADO

#### 10.1.1. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN

- Alumnos nuevo ingreso: Del 15 de mayo al 13 de octubre 2017

Excepcionalmente y por causas justificadas, se podrán admitir solicitudes hasta el 31 de marzo de 2018.

#### 10.1.2. RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- En los 45 días siguientes a la solicitud de admisión debidamente presentada.

#### 10.1.3. MATRÍCULA

- Alumnos nuevo ingreso: La matrícula se efectuará en los 10 días siguientes a la admisión.
- Alumnos antiguos: Renovación automática.

#### 10.1.4. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Plazo general: hasta el 31 de octubre de 2017.

### 4.2 PREINSCRIPCIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS

La preinscripción en actividades formativas organizadas por la Escuela de Doctorado requerirá la matrícula activa en el curso y se realizará en las fechas que determine la Escuela de Doctorado.

#### 10.2.1 FORMACIÓN TRANSVERSAL

- Plazo de preinscripción en los cursos: del 18 de septiembre al 11 de diciembre de 2017 (hasta las 13:00 horas).
- Resolución definitiva: 20 de diciembre de 2017.
- Renuncias: del 21 de diciembre de 2017 al 5 de enero de 2018.
- Cursos impartidos entre enero y junio de 2018.
- Evaluación: a la finalización de cada uno de los cursos.
- Entrega de actas: hasta el 13 de julio de 2018.
- Solicitud de reconocimiento de actividades transversales: desde el 1 de septiembre hasta el 30 de junio.

#### 10.2.2 EVALUACIÓN ANUAL

- Solicitud de evaluación e introducción de datos por doctorando: a lo largo del mes de junio de 2018.



- Evaluación por el director: 1ª quincena de julio de 2018. Plazo para mejoras si resultan necesarias: 5 días.
- Evaluación por Comisión Académica del programa: Septiembre 2018.

En caso de evaluación negativa (+ 6 meses):

- Solicitud de nueva evaluación e introducción de datos: 2ª quincena de diciembre 2018
- Evaluación por el director: 1ª quincena de enero de 2019. Plazo para mejoras si resultan necesarias: 5 días
- Evaluación por Comisión Académica del programa: Febrero 2019

### 10.2.3 FORMACIÓN ESPECÍFICA

- Solicitud de reconocimiento de actividades específicas: continuada durante todo el curso

## 5 PERÍODO VACACIONES ESTUDIANTES

### 5.1 NAVIDAD

Desde el día 23 de diciembre de 2017 al 6 de enero de 2018 (ambos inclusive).

### 5.2 FALLAS

Desde el día 17 al 19 de marzo de 2018 (ambos inclusive), en Valencia y Gandía.

### 5.3 SEMANA SANTA

Del 29 de marzo al 9 de abril de 2018 (ambos inclusive).

## 6 DÍAS FESTIVOS<sup>13</sup>

### 6.1 EN EL ÁMBITO NACIONAL

- 12 de octubre de 2017: día de la Hispanidad
- 1 de noviembre de 2017: fiesta de Todos los Santos
- 6 de diciembre de 2017: día de la Constitución
- 8 de diciembre de 2017: día de la Inmaculada Concepción
- 6 de enero de 2018: día de la Epifanía del Señor
- 30 de marzo de 2018: Viernes Santo

<sup>13</sup>Estas fechas podrán sufrir modificaciones debidas a la declaración de festivos de ámbito local en el calendario laboral. Como consecuencia, podrían verse modificados alguno de los períodos señalados en este calendario. No se incluyen los festivos que coinciden en domingo.



- 2 de abril de 2018: lunes de Pascua
- 1 de mayo de 2018: día Internacional del Trabajo

## 6.2 EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y FIESTAS LOCALES

- 2 de octubre de 2017: festividad Local (Campus de Gandía)
- 9 de octubre de 2017: Día de la Comunidad Valenciana
- 22 de enero de 2018 (Campus de Vera)
- Día del patrón: a determinar por cada uno de los centros, que se considerará festivo el día de su celebración.
- Pendiente de determinar: Fiesta Local (Campus de Alcoi)

## 7 DÍAS DE LA SEMANA CON DOCENCIA DE DIFERENTE DÍA

- El martes 31/10/17 se impartirá horario de miércoles.
- El miércoles 11/04/18 se impartirá horario de lunes.

## 8 NOTAS ADICIONALES

- En el caso de titulaciones interuniversitarias este calendario podrá ser adaptado.
- La Prueba de Acceso a la Universidad del curso 2016/17 se celebrará los días 6, 7 y 8 de junio de 2017 (convocatoria ordinaria) y 4, 5 y 6 de julio de 2017 (convocatoria extraordinaria).
- La Prueba de Acceso a la Universidad del curso 2017/18 se celebrará los días 5, 6 y 7 de junio de 2018 (convocatoria ordinaria) y 3, 4 y 5 de julio de 2018 (convocatoria extraordinaria).

Los centros docentes deberán programar sus actividades académicas teniendo en cuenta la previsión de reserva de aulas para estas fechas.